



Anuncio de formalización de contrato de suministros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Cámara de Cuentas de Andalucía hace pública la formalización del contrato de suministro realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se indica.

1. Cámara de Cuentas de Andalucía (NIF: S9100004B).

- C/ Don Fadrique s/nº, 41009 Sevilla, NUTS ES618.
- https://www.ccuentas.es/perfil-del-contratante_aa24.html. contratacion@ccuentas.es
- Centralita: 955 00 9600. Registro e Información: 955 00 9601. Fax: 955 00 9642. E-mail: registro-ccuentas-and@ccuentas.es

2. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública.

3. No es una central de compras.

4. Código CPV: 79212300-6 Servicios de auditoría legal de cuentas.

5. Código NUTS del lugar de ejecución del suministro: NUTS ES618.

6. Descripción de la licitación: Suministro, instalación y garantía de una cabina de almacenamiento en la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 202000000043).

7. Procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la LCSP

8. a) Se aplicó un acuerdo marco: No

8. b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición: No

9. Criterios de adjudicación:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Eficiencia calidad-precio	Automática	10
2	Capacidad de mayor velocidad en los puertos iSCSI	Automática	10
3	Mejora en la tecnología de backend de solución ofertada	Automática	40
4	Mejora en la tecnología de frontend de solución ofertada	Automática	10
5	Ampliación de la capacidad	Automática	20
6	Ampliación de garantía	Automática	10

10. fecha de adjudicación: 28 de septiembre de 2020.



11. Número de ofertas recibidas 4

- De pequeñas y medianas empresas: 3
- De otro Estado miembro de la UE o de un tercer país: 0
- Recibidas por vía electrónica: 0

12. Adjudicación: Omea Peripherals, S.L. Calle Travessera de las Corts, nº 55 1er 08028 Barcelona, NUTS ES511. Tel 934 486 166 Fax 934 486 154, www.omega-peripherals.com.

- Es pequeña o mediana empresa.
- No se ha adjudicado a una agrupación de empresas.

13. Valor de la oferta seleccionada: 34.950,00 € + IVA. 7.339,50 €; Total. 42.289,50 €.

14. Subcontratación: No procede.

15. Este contrato no está relacionado con ningún proyecto o programa financiados con fondos de la Unión Europea.

16. La Resolución de adjudicación de este contrato pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

- Recurso de reposición: Cámara de Cuentas de Andalucía, C/ Don Fadrique s/nº, 41009 Sevilla. Centralita: 955 00 9600. Registro e Información: 955 00 9601. Fax: 955 00 9642. E-mail. registro-ccuentas-and@ccuentas.es
- Recurso contencioso-administrativo: Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, Palacio de justicia, Avenida Carlos V, s/nº (Prado de San Sebastián) 41004 Sevilla. Tel 955 00 51 34.

17. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el diario oficial de la Unión Europea: No proceden.

18. Fecha del envío del anuncio: No procede.

19. Otras informaciones: No proceden.

Se adjuntan al presente anuncio el documento de formalización



Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se adjudica el contrato del suministro, instalación y garantía de una cabina de almacenamiento en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tipo de contrato: Suministros.

Denominación: Contratación del suministro, instalación y garantía de una cabina de almacenamiento en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Expediente: 202000000043.

Valor estimado: 34.950,00 euros.

IVA: 7.339,50 euros (21%).

Presupuesto de licitación, IVA incluido: 42.289,50 euros

ANTECEDENTES

1. Por Resolución de 13 de agosto de 2020, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se anunció la contratación del suministro que se indica mediante el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 LCSP, publicándose en el Perfil de contratante de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fechas de 14 y 18 de agosto respectivamente.

2. Según certificación expedida por el responsable del Registro General, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 10 de agosto de 2020, se han presentado las siguientes empresas:

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TIER1 TECHNOLOGY, S.A.
- OMEGA PERIPHERALS, S.L.

3. Con fecha 31 de agosto de 2020 se procede a la apertura del sobre único relativo a las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, para analizar la documentación requerida en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), resultando que las empresas aportan la documentación que resulta preceptiva, por lo que resultan admitidas, dándose traslado a la persona titular del Servicio de Informática, de la documentación contenida en el sobre único para que proceda a emitir informe sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación	5GRj9IDktcdhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonlo Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	28/09/2020 18:13:32	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/5GRj9IDktcdhoLwZyKAAFA==			



4. El mismo día se emite el informe, adjunto a la presente Resolución, elaborado por el Jefe del Servicio de Informática, sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando las siguientes puntuaciones finales:

PERSONA LICITADORA	TOTAL
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	75,00
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	60,08
TIER1 TECHNOLOGY, S.A.	57,86
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	35,38

5. A la vista de las puntuaciones obtenidas se propone al Órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa OMEGA PERIPHERALS, S.L. por un importe de 42.289,50 euros al ser la oferta mejor valorada y cumplir con los requisitos requeridos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen esta contratación.

6. Con objeto de proceder a la adjudicación del contrato, para el que ha sido propuesta la licitadora OMEGA PERIPHERALS, S.L. y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere, mediante correo electrónico, el día 10 de septiembre para que, dentro del plazo de los siete días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento, presente la documentación prevista en la citada cláusula. Cumplido el plazo habilitado.

La empresa propuesta presenta la documentación requerida dentro de plazo requerido, el día --- de septiembre de 2020.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la competencia que me atribuye lo dispuesto en el apartado g) del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en el apartado d) del artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma

RESUELVO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato del suministro, instalación y garantía de una cabina de almacenamiento en la Cámara de Cuentas de Andalucía a la empresa OMEGA PERIPHERALS, S.L. CIF: B60343076, por un importe de 42.289,50 euros.

SEGUNDO. - Que se formalice el contrato conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP que rige la presente contratación.

TERCERO. - Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de este órgano de contratación de conformidad con el Artículo 151.1 de la ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO. - Notificar la presente resolución a los licitadores en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	SGRj9IDktcdhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	28/09/2020 18:13:32	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/5GRj9IDktcdhoLwZyKAAFA==			



QUINTO. - Advertir a los interesados que la presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

35093681M Firmado
ALBERT digitalmente por
CASADEJUS CASADEJUST (R:
T (R: B60343076)
B60343076) Fecha: 2020.09.29
19:11:58 +02'00'

Código Seguro De Verificación	5GRj9IDktcdhoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	28/09/2020 18:13:32	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/5GRj9IDktcdhoLwZyKAAFA==			

